



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



ASUNTO: Se presenta **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, Ovidio Salvador Peralta Suárez, para que Cumpla con el Compromiso de Incrementar el 19% al Sueldo de la Policía Municipal.

Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana
Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura
del Honorable Congreso del Estado de Tabasco
Presente.

La que suscribe, **Dip. Claudia Gómez Gómez**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual este Honorable Congreso del Estado Tabasco, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, Ovidio Salvador Peralta Suárez, para que Cumpla con el Compromiso de Incrementar el 19% al Sueldo de la Policía Municipal, al tenor de la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad pública constituye uno de los pilares fundamentales del Estado de derecho y de la convivencia social armónica. La función que desempeñan los cuerpos policiacos resulta indispensable para garantizar la paz, el orden y la integridad de los ciudadanos. En este sentido, la



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



Policía Municipal de Comalcalco cumple un rol esencial en la protección de la comunidad, la prevención del delito y la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia. No obstante, la falta de reconocimiento a su labor, reflejada en condiciones salariales y laborales inadecuadas, compromete su desempeño y afecta la seguridad de la población en general.

El trabajo de los policías municipales no solo implica la ejecución de tareas operativas, sino que conlleva una gran responsabilidad en la prevención del delito y el mantenimiento del orden social. Su labor diaria está llena de riesgos, desde enfrentamientos con la delincuencia hasta largas jornadas de trabajo con recursos limitados. A pesar de estas condiciones, los elementos de la Policía Municipal han continuado desempeñando su función con profesionalismo y compromiso, lo que hace aún más necesario que se les brinden condiciones laborales justas y dignas.

Es de conocimiento público que, en el mes de diciembre, el Presidente Municipal de Comalcalco, Ovidio Salvador Peralta Suárez, en presencia del gobernador del estado Javier May Rodríguez adquirió el compromiso de incrementar el salario de los elementos de la Policía Municipal en un 19%. Este incremento debía hacerse efectivo en la quincena del 15 de marzo de 2025, incluyendo el pago retroactivo correspondiente a los meses de enero y febrero. Dicho acuerdo fue recibido con optimismo por los elementos policiales; quienes lo consideraron un acto de justicia y reconocimiento a su esfuerzo y sacrificio. Sin embargo, al día de hoy, los policías municipales continúan esperando el cumplimiento de este compromiso, lo que ha generado malestar y descontento en sus filas.

La falta de cumplimiento de este acuerdo no solo impacta negativamente en la moral y bienestar de los elementos de seguridad, sino que también pone en evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en la administración pública municipal. Es imperativo que las autoridades cumplan con sus compromisos y que las



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



condiciones laborales de los servidores públicos, en especial de aquellos que arriesgan su vida diariamente para proteger a la ciudadanía, sean justas y dignas.

El incumplimiento de este incremento salarial representa un problema de múltiples dimensiones. En primer lugar, afecta la calidad de vida de los elementos policiales y de sus familias, quienes dependen de sus ingresos para cubrir sus necesidades básicas. En segundo lugar, genera desmotivación y descontento en la corporación, lo que puede derivar en una disminución de la eficiencia operativa y, por ende, en una afectación a la seguridad del municipio. En tercer lugar, socava la confianza de la ciudadanía en sus autoridades, al evidenciarse una falta de compromiso con los acuerdos establecidos.

En este contexto, es pertinente recordar que la dignificación de la labor policial ha sido un tema prioritario en distintas agendas gubernamentales a nivel nacional e internacional. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado en múltiples ocasiones la importancia de garantizar condiciones de trabajo adecuadas para los cuerpos de seguridad, ya que esto contribuye a la construcción de sociedades más seguras y resilientes. Asimismo, organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) han enfatizado la necesidad de mejorar las condiciones laborales de los policías, dado que su función es esencial para la preservación del orden y la justicia.

El fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública pasa necesariamente por la mejora de las condiciones salariales de sus integrantes. La retención de talento dentro de los cuerpos policiacos está directamente relacionada con la estabilidad económica y la certeza laboral que puedan ofrecer las administraciones municipales. De lo contrario, la alta rotación de personal policial debilita la capacidad operativa de la institución y genera vulnerabilidades en la seguridad pública.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



Otro aspecto relevante es la importancia del bienestar emocional de los elementos de la Policía Municipal. La presión psicológica a la que están expuestos diariamente es considerable, y el hecho de que sus derechos laborales no sean respetados solo contribuye al desgaste emocional y físico de los agentes. De esta manera, garantizar un salario digno no es solo una cuestión de justicia social, sino también una medida necesaria para mantener una policía eficiente y comprometida con la comunidad.

Por lo anterior considero necesario hacer un llamado al Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Ovidio Salvador Peralta Suárez, a que cumpla con el compromiso adquirido y realice de inmediato el incremento salarial del 19% a los elementos de la Policía Municipal, incluyendo el pago retroactivo correspondiente a los meses de enero y febrero.

El aumento del 19% en el sueldo de los policías municipales en Comalcalco traería múltiples beneficios tanto para los elementos de seguridad como para la ciudadanía. En primer lugar, mejoraría la calidad de vida de los agentes, lo que podría traducirse en un mayor compromiso y desempeño en sus funciones. Además, este incremento salarial ayudaría a reducir la rotación de personal y atraer a nuevos elementos mejor capacitados, fortaleciendo así la fuerza policial. También incentivaría la disminución de prácticas corruptas, ya que los policías contarían con una mejor retribución económica. En consecuencia, se espera que estas mejoras repercutan en una mayor confianza de la población en sus cuerpos de seguridad y en una reducción de la incidencia delictiva en el municipio.

Es fundamental que el compromiso adquirido por las autoridades de aumentar el sueldo de los policías municipales de Comalcalco se cumpla de manera efectiva, y no quede nuevamente en promesas vacías. La ciudadanía espera que esta mejora salarial no sea solo una medida para ganar apoyo temporal, sino un paso real hacia el fortalecimiento de la seguridad en el municipio. El aumento del sueldo es una forma de



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



reconocer la labor y el sacrificio de los policías, quienes arriesgan su integridad para proteger a la comunidad. Cumplir con este compromiso no solo contribuiría a la estabilidad laboral dentro de la policía municipal, sino también a generar una mayor confianza entre los habitantes de Comalcalco, quienes esperan ver acciones concretas que mejoren su bienestar y seguridad.

El presidente municipal de Comalcalco, Ovidio Salvador Peralta Suárez debe dejar de jugar con las esperanzas de los policías municipales y de la ciudadanía. No basta con hacer promesas vacías sobre el aumento salarial; es momento de cumplir con hechos. La falta de seriedad en este compromiso no solo afecta la dignidad de quienes arriesgan su vida diariamente para garantizar la seguridad del municipio, sino que también refleja una gestión deficiente y alejada de las verdaderas necesidades de la población. Si el alcalde realmente se preocupa por la seguridad de Comalcalco, debe demostrarlo con acciones concretas y no con discursos oportunistas. La ciudadanía ya no quiere excusas, sino resultados sobre todo en el tema de seguridad que sin duda es preocupante en la actualidad.

En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, Ovidio Salvador Peralta Suárez, para que Cumpla con el Compromiso de Incrementar el 19% al Sueldo de la Policía Municipal.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

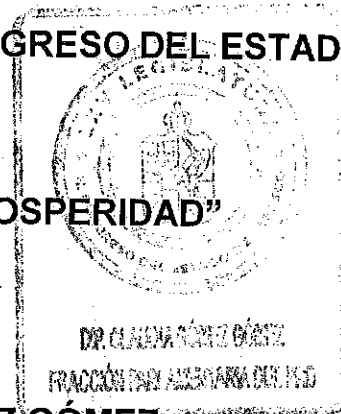
Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



De igual forma gestione y efectúe el pago correspondiente al retroactivo de los meses de enero y febrero a la brevedad posible, y se garantice condiciones laborales justas para los elementos de la Policía Municipal, en reconocimiento a la labor fundamental que desempeñan en la seguridad pública del municipio.

DADO EN EL SALÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, A 19 DE MARZO DE 2025.

ATENTAMENTE
"LEALTAD, CONVICCIÓN Y PROSPERIDAD"



DIPUTADA CLAUDIA GÓMEZ GÓMEZ
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD